

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS PERIODISTAS EN NUESTRO PAÍS Y BRINDE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA PERIODISTA YOHALI RESÉNDIZ.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días pasados, la periodista Yohali Reséndiz presentó un reportaje sobre actos de corrupción en el Hospital Balbuena de esta ciudad. En el reportaje personal del hospital pide una fuerte cantidad de dinero para asegurar la atención médica y los medicamentos de un paciente que se encuentra internado en ese nosocomio.

A partir de este reportaje, la periodista empezó a recibir amenazas a su integridad y a su vida por diversas vías, refiriéndose específicamente a su labor como comunicadora. Apenas la semana pasada, se hizo público que una organización de la delincuencia organizada lanzó un video en el que se amenazó a diversos medios nacionales de comunicación y, de manera particular, a Azucena Uresti.

México sigue siendo el país con mayor riesgo para ejercer el periodismo, según la organización *Artículo 19*. Durante el mandato de López Obrador 43 periodistas y 68 defensores de derechos humanos han sido asesinados y el presidente sigue denostando la labor de los comunicadores, lo cual genera un clima adverso para que éstos realicen su importante labor.

Una sociedad democrática debe proteger la labor periodística como parte del libre ejercicio de la libertad de expresión e información. Es por ello que el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió que la sección recientemente inaugurada *Quien es quien en las mentiras de la semana*, fuera definitivamente suspendida porque constituye un acto de estigmatización de la labor periodística.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometidas y comprometidos con la libertad de expresión, presentamos el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación para garantizar la seguridad de las y los periodistas en nuestro país y brinde medidas de protección a la periodista Yohali Reséndiz.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 18 días del mes de agosto del 2021.

SUSCRIBEN,



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	